



MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

Panamá, 07 de julio de 2021  
DIPA - 110 -2021

Ingeniero  
**Domiluis Domínguez E.**  
 Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
 En su despacho



Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0424-0107-2021, le informamos que ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA CRIA Y CEBA DE GANADO PORCINO, AVES DE CORRAL Y EXPLOTACIÓN DE CRIADERO DE PECES**”, a desarrollarse en el corregimiento de Guacá, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Hemos observado que existen algunas inconsistencias entre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio realizado y los impactos identificados por el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (Tabla 28, página 147). A continuación describimos, de forma más específica, nuestras observaciones y recomendaciones.

1. Aunque el consultor tiene la libertad de valorar monetariamente cualquier impacto compatible (de baja importancia), consideramos que es prioritaria la valoración de aquellos de mayor importancia (>25) identificados por el Estudio de Impacto Ambiental. Por tanto recomendamos que se valoren monetariamente e incluyan en el flujo de fondos del proyecto los siguientes impactos: a) **Generación de olores desagradables** y b) **contaminación de suelo**. Estos dos impactos son muy característicos de actividades o proyectos de cría de animales, pero no fueron valorados.
2. El flujo de fondos del ajuste económico por externalidades sociales y ambientales, incluye la contribución de proyecto al cambio climático por **captura de carbono**, pero este impacto no está incluido en la matriz de identificación de impactos del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. Teniendo en cuenta que los proyectos de cría y ceba de animales se caracterizan por las emisiones de metano, se recomienda verificar si las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalente con el proyecto son menores que las emisiones sin proyecto.

Atentamente,  
  
**Ing. Benito Russo**  
 Director de Política Ambiental

BR/Ej/Md

